

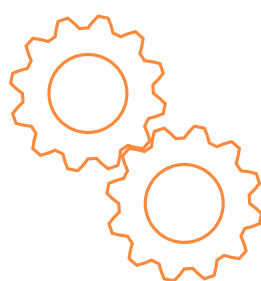
OFICINA DE ASIGNACIÓN DE RECOGIDAS DE RAEE

1. ¿Cuál es la función de la oficina de asignación de recogidas?



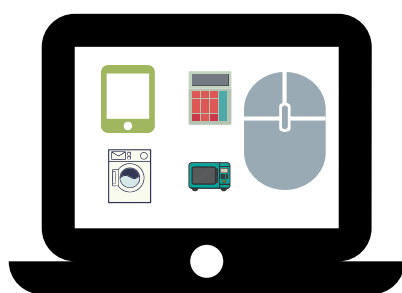
La oficina de asignación de recogidas de RAEE **reparte** entre los sistemas de responsabilidad ampliada del productor de aparatos (**SRAP**) la recogida y gestión de los RAEE domésticos **recibidos** en los **puntos limpios** y los domésticos y profesionales de la **distribución**.

2. ¿Cómo funciona?



Un punto limpio o un distribuidor, **solicita** a la oficina una recogida de RAEE en sus instalaciones. La oficina le **asigna un SRAP** (en función de varios mecanismos y parámetros) y este organiza la recogida con **el gestor** que tenga contratado. No debe suponer un cambio sustancial con respecto al sistema actual de recogida.

3. ¿Quiénes son los participantes en la oficina?



En la oficina de asignación están representados **todos los SRAP** de aparatos, tanto individuales como colectivos.

4. ¿Los puntos limpios y distribuidores están obligados a usar la oficina?



No, pueden tomar la decisión de organizar la gestión de todas o algunas fracciones de RAEE directamente con un gestor de estos residuos con las condiciones acordadas entre las partes y sin la intermediación de la oficina de asignación.

5. Si soy gestor de RAEE y no trabajo los SRAP, ¿me afecta la oficina de asignación?

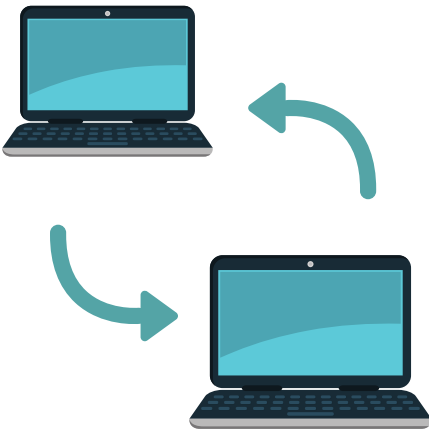


No, salvo que recojáis RAEE en puntos limpios y distribuidores que soliciten recogida a través de la oficina de asignación de recogidas.



6. ¿Afecta la oficina a recogidas en otro tipo de orígenes?

No afecta a otros orígenes. Solo es para puntos limpios y distribuidores.



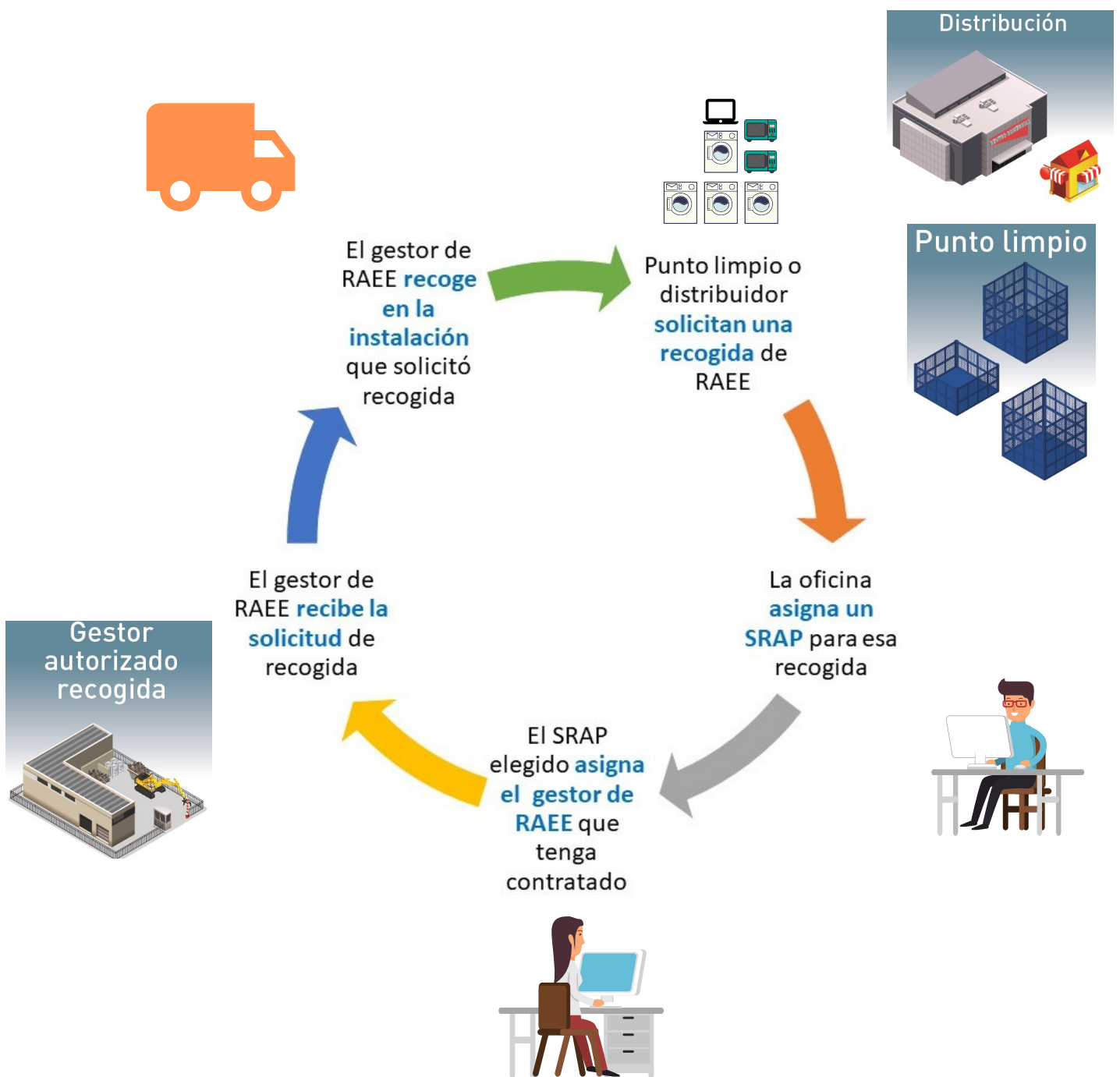
7. ¿Qué relación hay entre la oficina de asignación y la plataforma electrónica de RAEE?

En un futuro **habrá comunicación y transferencia de datos** entre la plataforma electrónica de gestión de RAEE y la oficina de asignación. **Las peticiones de recogida** procedentes de los puntos limpios y de la distribución se realizarán a través de un **módulo de la plataforma electrónica**.



8. Si tengo dudas ¿Qué hago?

Si eres socio de FER, ponerte en contacto con nosotros para ayudarte.



Sistema de asignación y recogida simplificado. Fuente: FER

MÁS INFORMACIÓN Y COMO ASOCIARSE
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA RECUPERACIÓN Y EL
RECICLAJE

TLFO: 91 3915270

CONSULTAS@RECUPERACION.ORG

WWW.RECUPERACION.ORG